



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

## Anuncio

### **Designación comisión de valoración del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de técnico/a de educación del Ayuntamiento de Castelló, mediante el sistema de concurso.**

Por Decreto de la Concejala delegada de Recursos Humanos de fecha 5 de octubre de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

“Por Decreto de fecha 23 de diciembre de 2019 se resolvió aprobar las bases específicas rectoras para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de técnico/a de educación del Excmo. Ayuntamiento de Castelló, encuadrada en la escala de administración especial, subescala técnica, técnico/a superior, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso.

Según lo dispuesto en las bases del proceso procede la designación de una comisión de valoración encargada de la valoración de los méritos presentados por las personas participantes.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las bases específicas rectoras para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de técnico de educación del Excmo. Ayuntamiento de Castelló, encuadrada en la escala de administración especial, subescala técnica, técnico/a superior, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en relación con la comisión de valoración.

Y con el informe favorable del jefe del Negociado de selección y situaciones administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Decreto de la Alcaldía 2020-5599, de 24 de septiembre de 2020, que resuelve la designación de la concejala delegada de Recursos Humanos y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de junio de 2019, de delegaciones en la concejalía delegada de Recursos Humanos, en su punto II.-30, la designación de los miembros de los tribunales de selección, comisiones de valoración y otros órganos análogos en los procesos de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo.

### **Resuelvo**

Nombrar la comisión de valoración para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de técnico/a de educación del Excmo. Ayuntamiento de Castelló, encuadrada en la escala de administración especial, subescala técnica, técnico/a superior, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso que, de conformidad con las bases, estará compuesto por:



Presidente/a:

- Titular: doña Cayetana García-Simón Fernández, jefa de Sección ciudad educadora del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.

- Suplente: don Juan Barreda Barbera, Asesor Jurídico Letrado del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.

Vocales:

- Titular: doña Eva M<sup>a</sup> Mallol Miravet, Educadora social del Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

- Suplente: doña M<sup>a</sup> Amalia Corrales Rodríguez, Psicóloga del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.

- Titular: doña Mar Gargori Reverter, Coordinadora de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.

- Suplente: doña M<sup>a</sup> del Mar Mulet Taló, jefa del Negociado de familia e infancia del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.

- Titular: don Sergio Antonino Fuentes, Técnico medio de juventud del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.

- Suplente: don Joaquín E. Martínez Buils, jefe del Negociado de prevención de trastornos adictivos-adjunto de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.

Secretario/a:

- Titular: don Miguel Arrufat Pujol, Asesor Jurídico Letrado-adjunto Titular del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.

- Suplente: doña M.<sup>a</sup> Jose Domenech Antich, Asesora Jurídica jefa de la Sección de control urbanístico del Excmo. Ayuntamiento de Castelló.”

Lo que se comunica a los efectos establecidos en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se hace público para general conocimiento y efectos.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos

(Documento firmado electrónicamente al margen).

